

Solicitud de Cambio de Asignatura Diferenciada y/o Electiva - Tercero y Cuarto Medio

El presente procedimiento tiene por finalidad regular las solicitudes de cambio de asignatura diferenciadas para los alumnos de tercero y cuarto medio. Es importante señalar que la aceptación de dichas solicitudes estará sujeta a la disponibilidad de cupos en los cursos y a la evaluación de la carta que justifique el motivo del cambio, así como también de las variables que impactaron en la selección inicial.

Comprendemos que este proceso puede generar frustraciones o dificultades, por lo que los invitamos a trabajar de manera resistente y a mantener una actitud positiva. Asimismo, es fundamental recordar que se les solicitó establecer 3 preferencias de asignaturas y que se les anticipó que era altamente probable que no quedaran en sus 3 opciones.

Procedimiento:

1. **Envío de carta formal:** Los estudiantes que deseen solicitar un cambio de asignatura deberán enviar una carta formal a la dirección del establecimiento, al correo electrónico **unidadacadémica@notredame.cl**. El plazo para enviar la solicitud de cambio comienza el **27 de febrero y se extiende hasta el miércoles 05 de marzo**, siendo esta la fecha límite para recibir la carta vía correo electrónico.

La carta debe incluir la siguiente información:

- Nombre y apellido del estudiante
 - Curso específico y profesor jefe
 - Diferenciado de origen, indicando el grupo al que pertenece
 - Motivos del cambio de asignatura
 - Diferenciado de destino al que desea migrar, indicando también el grupo¹
2. **Disponibilidad de cupos:** El cambio de asignatura estará sujeto a la disponibilidad de cupos en el curso deseado. **El límite de cupos por curso es de 30 estudiantes.** Si una asignatura ya se encuentra llena y ningún estudiante solicita un cambio, no será posible admitir a más estudiantes.
 3. **Evaluación de solicitudes:** Las solicitudes de cambio de asignatura serán evaluadas por un comité de gestión que incluye jefes de departamento, equipo psicoeducativo y orientadora. Dicho comité considerará las razones expuestas en las cartas, la disponibilidad de cupos y otras variables relevantes.

¹ Si alguno de estos datos no es incluido en la carta no será considerada para el proceso de evaluación de su solicitud.

4. **Notificación de resultados:** Los estudiantes **serán notificados vía correo sobre los resultados de sus solicitudes el miércoles 12 de marzo**. De ser aceptada la solicitud, se procederá a realizar el cambio de asignatura en el sistema y el estudiante podrá dejar de asistir al curso diferenciado de origen y sumarse al curso a partir del jueves 13 de marzo o la siguiente clase según corresponda.

Consideraciones adicionales:

- Se recomienda a los estudiantes reflexionar cuidadosamente sobre sus razones para solicitar un cambio de asignatura, ya que estas serán tomadas en cuenta en el proceso de evaluación.
- Si el estudiante estando en el colegio deja de asistir a su diferenciado de origen durante el proceso de solicitud queda inmediatamente fuera del proceso y deberá mantenerse en el diferenciado en el que fue asignado durante todo el año.
- Es importante recordar que el cambio de asignatura es una posibilidad, pero no una garantía. Por lo tanto, se insta a los estudiantes a mantener una actitud positiva y a trabajar de manera persistente frente a las posibles dificultades.

Esperamos que este procedimiento sea de utilidad y facilite el proceso de solicitud de cambio de asignatura.

Atentamente,

Dirección Académica